

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Lima, 18 de abril de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada” aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar como hecho de importancia lo siguiente:

Mediante Acuerdo de Directorio se acordó aprobar los Estados Financieros al 18 de abril de 2017.

De acuerdo al Reglamento de Hechos de Importancia e Información Financiera de la SMV, nuestra empresa, cumple en alcanzar a ustedes los Estados Financieros (Forma A y B) el mismo día de su aprobación por el órgano societario correspondiente.

Atentamente,

Nilton Guerrero Yupanqui
Representante Bursátil